

LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA Y SECRETARIA DE DESARROLLO,
AGRICULTURA Y PESCA

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, requiere contratar la prestación de servicios en la Secretaría de Desarrollo, Agricultura y Pesca, para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación de: RAUL ANDRES ROSERO PUERTAS, identificado con cédula de ciudadanía número: 14473980, para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Inversión (X)	Funcionamiento ()
Nombre del proyecto (Para el caso de inversión)	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.
Nombre del contratista	RAUL ANDRES ROSERO PUERTAS
Modalidad	SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR Y GESTOR DE EMPRESAS EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
Valor Contrato	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000). ✓
Valor Cuota	Una cuota por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000). Una cuota por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000). ✓
Plazo	30 de diciembre de 2025
No. CDP	5500006731

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios



de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con la delegación recibida, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Santiago de Cali, al primer (01) día del mes de diciembre 2025.


ANGELA YANETH REYES BECERRA
Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca


YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada